

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración**

Resolución de 21 de marzo de 2022 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda “Plan Rehabilita Madrid 2021”.

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda “Plan Rehabilita Madrid 2021”, debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.



Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/03/2022 15:39:51
CSV : 1LPVV1CAJ5J57673



ANEXO
RELACIÓN DE PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVA DE SUBVENCIONES,
BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/01607	CL	VALLE INCLAN	18	H80642325	COM. PROP.	101.760,67 €
135/2021/01619	CL	SANDALIO LOPEZ	37	H79918876	COM. PROP.	89.034,60 €
135/2021/01618	CL	ESCALONA	7	H79574729	COM. PROP.	93.163,80 €
135/2021/01625	PO	PONTONES	27	H80411614	COM. PROP.	38.616,26 €
135/2021/01633	CL	SANTA ALICIA	31	H79853594	COM. PROP.	89.273,10 €
135/2021/01632	CL	SIERRA DE ALBARRACÍN	6	H79677605	COM. PROP.	85.331,40 €
135/2021/01639	CL	MAQUEDA	57	H79845681	COM. PROP.	65.421,56 €
135/2021/01653	CL	GRAN AVENIDA	21	E78666724	COM. PROP.	41.086,73 €
135/2021/02747	CL	FERNANDO GABRIEL	9	H79091690	COM. PROP.	102.895,94 €
135/2021/01661	CL	PUERTO DE LA MANO DE HIERRO	6	H84366772	COM. PROP.	31.183,85 €
135/2021/01630	CL	ALFREDO CASTRO CAMBA	24	H79646717	COM. PROP.	85.547,55 €
135/2021/01670	CL	MORATALLA	2	H79795118	COM. PROP.	81.721,00 €
135/2021/01678	CL	MESÓN DE PAREDES	40	H81617755	COM. PROP.	11.404,56 €
135/2021/01687	CL	JOSÉ GARRIDO	4	H79547329	COM. PROP.	85.529,00 €
135/2021/01689	CL	BLAS CABRERA	51	E79239893	COM. PROP.	111.924,71 €
135/2021/01690	CL	CORREGIDOR JUAN FRANCISCO DE LUJAN	44	E78227543	COM. PROP.	80.629,01 €
135/2021/01702	CL	ENCIERROS	7	H79022638	COM. PROP.	54.202,10 €
135/2021/01707	AV	MARQUÉS DE CORBERÁ	14	H79121885	COM. PROP.	122.225,25 €
135/2021/01723	CL	ARLANZA	34	H79985107	COM. PROP.	97.487,00 €
135/2021/01930	CL	AMOR HERMOSO	89	H80151640	COM. PROP.	85.111,64 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/01756	CL	ARGANZUELA	16	H79228458	COM. PROP.	39.609,91 €
135/2021/01770	CL	SAN FAUSTINO	18	H79685434	COM. PROP.	89.888,10 €
135/2021/01774	CL	FERNANDO GABRIEL	20 BIS	H79167037	COM. PROP.	86.668,69 €
135/2021/01777	AV	VIRGEN DEL CARMEN	9	H79642765	COM. PROP.	91.418,03 €
135/2021/01778	CL	CL GENERAL MILLAN ASTRAY (ANTIGUA CL MAESTRA JUSTA FREIRE)	9 - 11 y 13	H79512919	COM. PROP.	90.979,27 €
135/2021/01739	CL	PINZÓN	17	H80087000	COM. PROP.	104.107,00 €
135/2021/01683	CL	ALGABA	5	H79848230	COM. PROP.	91.647,26 €
135/2021/01800	CL	CAÑADA	13-15	H79880910	COM. PROP.	117.389,90 €
135/2021/01805	CL	TUNAIMA	10	H80594823	COM. PROP.	78.486,56 €
135/2021/01828	CL	TUNAIMA	2	H80594849	COM. PROP.	90.148,24 €

Aceptación de la subvención: De conformidad con el artículo 19.4 de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los solicitantes propuestos como beneficiarios comuniquen su aceptación o renuncia al Ayuntamiento, acuerdo con el modelo adjunto y disponible en www.madrid.es. En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE
VIVIENDA, REHABILITACION Y REGENERACION
Firmado electrónicamente
Fdo.: Isabel Calzas Hernández

1Q9UT05SOOTT21CG

Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/03/2022 15:39:53
CSV : 1Q9UT05SOOTT21CG





**ACEPTACIÓN O
RENUNCIA DE
LA SUBVENCIÓN**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

Página 1 de 2

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Datos de la persona representante de la CP que presenta la solicitud o del titular de la vivienda unifamiliar:

NIF/NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____

Segundo Apellido: _____ Tipo vía: _____

Domicilio: _____ N°: _____ Piso: _____

Cargo (presidente/a, administrador/a, representante legal, propietario/a único/a,...) _____

Datos de la Comunidad de Propietarios:

Razón Social/Denominación (cumplimentar si procede): _____

NIF: _____ Tipo vía: _____

Domicilio: _____ N°: _____ Piso: _____

Esc: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____

Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____

Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____

Razón social/Denominación (cumplimentar si procede): _____

NIF: _____ Correo electrónico (obligatorio si procede): _____

Manifiesta que: acepta renuncia

la subvención propuesta por importe de _____ € correspondiente a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 2

Al mismo tiempo declara que, a fecha de hoy, se mantienen vigentes las declaraciones responsables efectuadas en la solicitud de subvención, referida a que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias de carácter local, autonómica, estatal y con la Seguridad Social y Hacienda, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en el resto de prohibiciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En _____, a _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", dada de alta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Madrid, responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, sita en la Cl. Ribera del Sena, 21, 28042-Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones. Y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de los/as propietarios/as o arrendatarios/as, representantes legales, beneficiarios/as o solicitantes y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia (oficprotecciondatos@madrid.es). La información adicional se encuentra en www.madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones